



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

23 ABR. 2019

DECRETO ALC. N° 1215 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogíendose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Ávalos Morales Marcelo	04/04/2019	1/2 (mañana)	-.-
Barrios Martínez Cecilia	03/04/2019	01	-.-
Candia Candia Araceli	05/04/2019	01	-.-
Catalán Cofré José	04/04/2019	1/2 (tarde)	-.-
Carrasco Hidalgo César	04/04/2019	1/2 (tarde)	-.-
Espina González Marcelo	26/03/2019	01	-.-
Muñoz Medina Rodolfo	05/04/2019	01	-.-
Olea Cáceres Rosa	05/04/2019	1/2 (tarde)	-.-
Silva García Marcela	03/04/2019	1/2 (mañana)	-.-
Soto Calderón Marta	05/04/2019	01	-.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.